

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA **DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL Siete**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, **PRESIDIDA POR LA C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE

FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE LEY CON 36 DIPUTADOS PRESENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE REGLAMENTO, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2007.

ACTA NUM. 159 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2007, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **3** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, PRESENTÓ INICIATIVA DE LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 143 ARTÍCULOS Y 1 TRANSITORIO.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. SOLICITANDO LA DIP. FLORES CARRALES, QUE ESTA COMISIÓN REALICE UNA MESA DE TRABAJO SOBRE EL TEMA, Y SE LE TOME EN CUENTA PARA PRESIDIR LOS TRABAJOS DE CONSULTA DE ESTA LEY.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE EXHORTE A LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, PARA QUE PRIVILEGIEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES DE VIALIDAD Y TRÁNSITO PARTICULARMENTE EN LO QUE SE REFIERE A MOTOCICLETAS, TRIMOTOS Y CUATRIMOTOS, O EN SU CASO EMITAN LA REGLAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, ÁLVARO FLORES PALOMO. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR LOS DIPUTADOS DEL PT DE ESTA LEGISLATURA A FIN DE QUE SE ENVÍE EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL, COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO, AL GOBIERNO DEL ESTADO, MUNICIPIOS, SECRETARÍA DE SALUD Y AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”, PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS REALICEN LOS TRABAJOS PREVENTIVOS PARA EVITAR DESASTRES Y PÉRDIDAS LAMENTABLES A CONSECUENCIA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS. – ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

EL DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO DE LOS DIPUTADOS DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE EXHORTE A

Expediente 4703

Expediente 4723

Expediente 4860

LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE A TRAVÉS DEL COMITÉ TÉCNICO SE TOMEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DARLE CELERIDAD AL NUEVO REGISTRO DEL PADRÓN DE EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS A APLICARSE EN EL AÑO 2008, ASÍ COMO TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PARA EVITAR LA PARTIDIZACIÓN DEL PROGRAMA; A FIN DE QUE SE PUEDA PAGAR EN SU TOTALIDAD LA BONIFICACIÓN DE LOS AHORROS QUE REALIZARON DICHOS TRABAJADORES DURANTE LOS AÑOS 1942 A 1964.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, DIEGO LÓPEZ CRUZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

Expediente 3831

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 173 A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, PROMOVIDA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA.- ACORDÁNDOSE DESECHAR LA INICIATIVA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, ÁLVARO FLORES PALOMO, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

Expedientes 4729 Y 4748

EL DIP. NOÉ TORRES MATA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTOS DE ACUERDO, PRESENTADOS POR LOS DIPUTADOS DEL PT Y PRD, DE ESTA LEGISLATURA PROponiendo SE SOLICITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SUPRIMA LA PROPUESTA DE CREAR EL IMPUESTO ESPECIAL DEL 5.5 POR CIENTO A LAS GASOLINAS, INCLUIDA EN LA PROPUESTA DE REFORMA HACENDARIA DEL PODER EJECUTIVO, EN VIRTUD DE QUE RESULTARÍA PERJUDICIAL PARA LA ECONOMÍA POPULAR.- SE ACORDÓ POR ATENDIDA LA SOLICITUD. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, OSCAR CANO GARZA. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

Exp. 2972, 3543
Y 3881

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVAS DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 76, FRACCIÓN II; 46 FRACCIÓN II, TERCER PÁRRAFO; 47 EN SUS PÁRRAFOS SEGUNDO Y ÚLTIMO; 48 FRACCIÓN III; 156 Y 157; 277 FRACCIÓN V Y DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 41 DEL MISMO CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO.-INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, NOÉ TORRES MATA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR Y 13 ABSTENCIENAS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

Expediente 4794

EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3, 94 Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 79 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- FUE ADMITIDA PARA SU DISCUSIÓN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. INTERVINIERON LOS DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, FÉLIX CORONADO HINOJOSA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, A FAVOR. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS Y PUBLICARLAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Expediente 4868

EL DIP. JAVIER PONCE FLORES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. HÉCTOR MORALES RIVERA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PRI, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INVESTIGUE POR PRESUNTOS DELITOS COMETIDOS POR EL C. FERNANDO SANTILLÁN HERNÁNDEZ, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE INVESTIGUE LOS ASUNTOS ANTES SEÑALADOS Y SE REALICE UNA AUDITORIA ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DONDE HAYA SIDO TITULAR.-ACORDÁNDOSE POR ATENDIDO. - INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

Expediente 4826

LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, INFORME TODO LO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE LA AERONAVE ROBINSÓN R44, MODELO RAVEN II, POLICE HELICOPTER. ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, FERNANDO

LARRAZABAL BRETÓN. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA.

Expediente 4528

LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. EDGAR DANILO DOMÍNGUEZ VERA, PARA QUE SE INSTRUYA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA SE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2007, A FIN DE VERIFICAR SI LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS SE HAYA REALIZADO BAJO ESTRICTO APEGO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009.- ACORDÁNDOSE DEJARLO SIN MATERIA. INTERVINO LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ A FAVOR; GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ EN CONTRA. **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA.**

Expediente 4747

EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE INSTRUYA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007 DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEÓN PONGA ESPECIAL ÉNFASIS A LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES PARA SERVICIO DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- ACORDÁNDOSE DEJARLO SIN MATERIA. INTERVINIERON LOS DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A FAVOR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

Expediente 3445

EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL EX SECRETARIO DE LA SECCIÓN 43 DEL S.N.T.E (AHORA SECCIÓN 50) Y DE LA C.N.O.P DE NUEVO LEÓN, EL CUAL CONTIENE LA SOLICITUD PARA REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN PROFUNDA Y EXHAUSTIVA DEL CONTRATO-CONCESIÓN RUBRICADO POR EL ANTERIOR PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. FELIPE DE JESÚS CANTÚ, RESPECTO DEL USO DEL RÍO SANTA CATARINA CON UNA EMPRESA PRIVADA.- ACORDÁNDOSE DEJARLO SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

Expediente 4538

EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A, ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO HERNÁN MARTÍNEZ GARZA, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE NUEVO LEÓN

A. C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE TOMEN EN CUENTA DIVERSAS OBSERVACIONES AL DICTAMEN QUE PROPONÍA REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE, Y SE CONVOQUE A LA INTEGRACIÓN DE UNA MESA DE DIÁLOGO PARA TAL EFECTO.- ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

Expediente 4871

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS DEL PT DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN SU CALIDAD DE INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, PARA QUE TENGAN A BIEN HOMOLOGAR LOS COLORES DE LA LÍNEA 1 DEL METRO EN SU TOTALIDAD, CON LOS TRAMOS ELEVADOS DE LA EXTENSIÓN DE LA LÍNEA 2. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE.- INTERVINIERON LOS DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, A FAVOR DEL DICTAMEN. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

Expediente 4923

EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, DEL FRENTE UNIDO DE TAXISTAS INDEPENDIENTES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR CONSIDERE SU PROBLEMÁTICA Y DE ESTA MANERA OBTENGAN UNA RESPUESTA FAVORABLE A SUS INTERESES. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO, ASÍ COMO COPIA DEL EXPEDIENTE.-INTERVINIERON LOS DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA A FAVOR, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES EN CONTRA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A OFICIO SUSCRITO POR LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA LICENCIA DEFINITIVA DEL C. LIC. RAÚL GRACIA GUZMÁN, SÍNDICO SEGUNDO DE DICHO MUNICIPIO.- ACORDÁNDOSE POR ENTERADA DE LA LICENCIA, Y SE HIZO LA DECLARATORIA PARA QUE LA C. CECILIA CAROLINA RODRÍGUEZ VALDEZ, SE PRESENTE ANTE EL AYUNTAMIENTO DE ÉSA MUNICIPALIDAD A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.- INTERVINO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA DANDO UNA EXPLICACIÓN DE LOS

FUNDAMENTOS EN QUE SE APOYÓ EL SENTIDO DEL DICTAMEN.- EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.

Expediente S/N.

LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES INTEGRADOS CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES A OCUPAR LA VACANTE DE AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, REUNIENDO LOS REQUISITOS 29 CIUDADANOS. SOLICITANDO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO A FIN DE LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUEDE CUBIERTA LA VACANTE RESPECTIVA.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. NOÉ TORRES MATA, CLARA LUZ FLORES CARRALES, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 40 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO DEL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, PRESENTÓ ACUERDO LEGISLATIVO FIRMADO POR LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, PROPONIENDO AL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, PARA EL CARGO DE AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR UN TÉRMINO DE 8 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL 7 DE ENERO DE 2008 AL 6 DE ENERO DE 2016.- EN CONSECUENCIA, SE AMPLÍA LA DURACIÓN DEL NOMBRAMIENTO OTORGADO A FAVOR DEL C.P. EDGAR LÓPEZ RIVERA, COMO CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO, HASTA LAS 24 HORAS DEL DÍA 6 DE ENERO DE 2008. - INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CLARA LUZ FLORES CARRALES, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA COMUNICÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA CONCLUIDO. INTERVINO EL DIP. OSCAR CANO GARZA, CON PROPUESTA DE QUE SE CONTINÚE CON LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

CONTINUANDO CON EL ACUERDO LEGISLATIVO SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, PARA OCUPAR EL PUESTO DE AUDITOR GENERAL, INTERVINIERON LOS DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, ZEFERINO JUÁREZ MATA. - FUE APROBADA LA PROPUESTA DE

DESIGNACIÓN CON VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA POR 37 VOTOS A FAVOR, 2 EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE ACOMPAÑEN HASTA ESTE RECINTO AL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- LA C. PRESIDENTA DECLARÓ UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y YA PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.- DESEÁNDOLE PARABIENES EN SU ENCARGO.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO AL PLENO DEL CONGRESO LA FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL LA CUAL TENDRÁ COMO OBJETO ELABORAR ESTRATEGIAS INTEGRALES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO REGIONAL EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL CRECIMIENTO DE LOS POLOS DE DESARROLLO A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO. LO ANTERIOR QUE ABORDEN TEMAS COMO MIGRACIÓN URBANA, DESEMPLÉO, CRECIMIENTO DESIGUAL Y EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRO ESTADO. ASIMISMO, SE ENVÍE EXHORTO AL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, LIC. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PARA QUE HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA UNA COPIA DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE LAS SUBREGIONES NORTE, PERIFÉRICA, CITRÍCOLA Y SUR. INTERVINO DANDO SUS PUNTOS DE VISTA EL DIP. NOE TORRES MATA.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD.**- ASIMISMO FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

EL DIP. JAVIER PONCE FLORES SOLICITÓ UN RECESO DE CINCO MINUTOS PARA TENER ACUERDO Y DAR UNA PROPUESTA. EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS. LA C. PRESIDENTA DECRETÓ EL RECESO.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN.

LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESENTÓ PROPUESTA PARA LA FORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, LA CUAL SE INTEGRARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ; VICEPRESIDENTA DIP. DOLORES LEAL CANTÚ; SECRETARIO

DIP. NOE TORRES MATA; DIPUTADOS VOCALES: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, JAVIER PONCE FLORES, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, CARLOTA VARGAS GARZA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES. **FUE APROBADA LA PROPUESTA CON VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA.**

EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO FIRMADO POR LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PRI, NUEVA ALIANZA, PT Y PRD, PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE UNA CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA LEY DE LA FAMILIA QUE HA PROPUESTO LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE QUE SE ALLEGUE A ESTE PODER LEGISLATIVO LA MAYOR CANTIDAD DE OPINIONES Y SUGERENCIAS DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN SOBRE LA CITADA PROPUESTA.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTO DE VISTA LOS DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JAVIER PONCE FLORES, BENITO CABALLERO GARZA. INTERVINO EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO SE SOMETA A VOTACIÓN EL TEMA AL ESTAR SUFICIENTEMENTE DISCUSITO. EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA SECUNDANDO LA PROPUESTA DEL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD.-** EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA, FUE DESECHADO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS EN CONTRA Y 17 VOTOS A FAVOR.

DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, ABORDÓ EL TEMA DE LOS MIGRANTES CON MOTIVO DE SU CELEBRACIÓN, EXPONIENDO ENTRE OTRAS COSAS, QUE LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS, EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL LLEGUEN A UN ACUERDO PARA RECIBIR DE MEJOR MANERA A LOS MIGRANTES QUE LLEGAN AL ESTADO Y AL PAÍS, QUIENES DEJAN UN INGRESO DE DIVISAS CONSIDERABLE QUE FORTALECE LA ECONOMÍA NACIONAL, ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS. ASIMISMO, SE REFIRIÓ A ESTUDIOS QUE DIVULGAN LOS ENORMES BENEFICIOS QUE GENERAN PARA LA ECONOMÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.- LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, ESTA MESA DIRECTIVA EXTIENDE UNA FELICITACIÓN A LA COMPAÑERA LEGISLADORA LUPITA GUIDI KAWAS POR SER DÍA DE SU CUMPLEAÑOS”. (APLAUSOS)

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI TENÍA ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARA EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DE LA MISMA, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER.

1.- OFICIO NO. 272/07 SIGNADO POR EL C. MIGUEL ÁNGEL QUIROGA GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2007.- DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24

**FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO
INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE
VIGILANCIA.**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4896, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24

HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, A LAS 11:34 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4896) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4896, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL, SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTE PODER**

LEGISLATIVO EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE AUNADO AL PROGRAMA DE EMPLEO QUE OFRECERÁN A CIUDADANOS TABASQUEÑOS, FACILITE LAS INSTALACIONES DE LA DENOMINADA VILLA DEPORTIVA OLÍMPICA QUE SE UBICA EN EL PARQUE NIÑOS HÉROES, ADEMÁS DE ALIMENTOS Y ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD, A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE NO SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD LABORAL COMO LO SON LAS MUJERES CON HIJOS PEQUEÑOS, DURANTE EL TIEMPO QUE ESTOS PERMANEZCAN EN LA ENTIDAD.

ANTECEDENTES: INDICA EL PROMOVENTE, QUE EN DÍAS PASADOS ESTE CONGRESO LOCAL, APROBÓ EL ENVÍO DE AYUDA A LOS HERMANOS DE TABASCO. ASÍ MISMO REFIERE, QUE SE ENTERÓ DE LA PROPUESTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A FIN DE CONSTITUIR UNA VENTANILLA ÚNICA PARA MIL 500 TABASQUEÑOS QUE SE HAYAN QUEDADO SIN EMPLEO, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTOS PUEDAN TRABAJAR EN NUEVO LEÓN. MANIFIESTA, QUE FRENTE A LAS INUNDACIONES QUE AFECTAN HOY AL ESTADO DE TABASCO, QUE HAN DEJADO MÁS DE UN MILLÓN DE PERSONAS DAMNIFICADAS Y CUANTIOSOS DAÑOS MATERIALES, ES PRECISO SUMAR ESFUERZOS Y APOYAR TODOS LOS PROYECTOS QUE LES PERMITAN SALIR DE LA EMERGENCIA EN QUE SE ENCUENTRAN. SEÑALA TAMBIÉN, QUE EN ESE SENTIDO, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VEN CON BUENOS OJOS LA PROPUESTA

HECHA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA APOYAR CON PLAZAS LABORALES A NUESTROS COMPATRIOTAS TABASQUEÑOS, SIN EMBARGO, Y ANTE LA EMERGENCIA QUE ESTÁN VIVIENDO POR LA FALTA DE HOGARES Y LA INSUFICIENCIA DE ALBERGUES, HACEN UNA ATENTA SOLICITUD A LAS AUTORIDADES ESTATALES A FIN DE QUE COMPLEMENTEN SU PETICIÓN A LA FEDERACIÓN. MENCIONA, QUE ES DE CONOCIMIENTO, QUE EN DÍAS PASADOS FUE INAUGURADA LA VILLA DEPORTIVA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE NUEVO LEÓN, Y QUE ANTE LA INMINENCIA DE RECIBIR UNA PARTE DE LOS MIL 500 TABASQUEÑOS A LOS QUE SE LES OFRECERÁ TRABAJO ES POSIBLE UTILIZAR DICHO COMPLEJO DEPORTIVO PARA HOSPEDARLES. ASÍ COMO DOTARLES DE ALIMENTO Y ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD A LAS MUJERES CON HIJOS PEQUEÑOS QUE NO PUEDEN LABORAR. CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO I) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ESPECTO DE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE EN EL SENTIDO DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HABILITE ESPACIOS PARA, EN SU CASO, ATENDER A LOS DAMNIFICADOS DEL ESTADO DE TABASCO QUE VENGAN A ESTE ESTADO BUSCANDO LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO A QUE EL

GOBIERNO ESTATAL SE COMPROMETIÓ, ES NECESARIO DESTACAR LO SIGUIENTE: EN FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2007, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DIO A CONOCER UN PROGRAMA DE APOYO PARA LOS DAMNIFICADOS DE TABASCO, MISMO QUE CONTEMPLA: A) APORTACIÓN ECONÓMICA DE LOS FUNCIONARIOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL GOBIERNO ESTATAL, ADICIONAL A LA APORTACIÓN VOLUNTARIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS. B) PROGRAMA DE APOYO PARA EL EMPLEO PARA DAMNIFICADOS DE TABASCO, CUYO OBJETIVO ES OFRECER OPCIONES DE EMPLEO Y DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO A DAMNIFICADOS DE TABASCO. ESTE ÚLTIMO DIVIDIDO EN DOS VERTIENTES: 1.- VENTANILLA TABASCO DE EMPLEO: CONSISTENTE EN ABRIR UNA VENTANILLA ÚNICA DE EMPLEO EN EL ESTADO DE TABASCO, EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES FEDERALES Y AUTORIDADES DEL ESTADO DE TABASCO, MEDIANTE LA CUAL SE PODRÁN REGISTRAR SOLICITUDES Y OFRECER VACANTES DE TRABAJO. 2.- PROGRAMA DE APOYO DE EMPLEO PARA DAMNIFICADOS DE TABASCO: CONSISTENTE EN ENVIAR CAPACITADORES AL ESTADO DE TABASCO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS PRINCIPALMENTE CON LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN (CARPINTERÍA, MECÁNICA, ELECTRICIDAD). ASÍ MISMO, EL PROGRAMA OFRECE ALBERGUE TEMPORAL EN LA ANTIGUA VILLA OLÍMPICA UBICADA DENTRO DEL PARQUE NIÑOS HÉROES, MISMA QUE CUENTA ALREDEDOR DE 180 CAMAS EN LAS CUALES SE PUEDEN HOSPEDAR LOS DAMNIFICADOS QUE ASÍ LO

REQUIERAN, NO SOLO TRABAJADORES QUE VENGAN A APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO, SINO EN GENERAL CUALQUIER PERSONA QUE HAYA SIDO AFECTADA POR LAS INUNDACIONES ACAECIDAS EN EL ESTADO DE TABASCO. DADO LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE LA SENSIBILIDAD DEL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR EL PROMOVENTE, PARA APOYAR A LAS FAMILIAS TABASQUEÑAS QUE LLEGUEN A NUESTRA ENTIDAD, Y QUE LAS ACCIONES DE APOYO LLEVADAS A CABO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO CUMPLEN CON LAS EXPECTATIVAS DEL PROMOVENTE, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, RELATIVO A QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, AUNADO AL PROGRAMA DE EMPLEO QUE OFRECE A CIUDADANOS TABASQUEÑOS DAMNIFICADOS, FACILITE LAS INSTALACIONES DE LA DENOMINADA VILLA DEPORTIVA OLÍMPICA, ALIMENTOS Y ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD, A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE NO SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD LABORAL, DURANTE EL TIEMPO QUE ESTOS PERMANEZCAN EN LA ENTIDAD. **SEGUNDO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: RESPECTO A LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2007, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DIO A CONOCER UN PROGRAMA DE APOYO PARA LOS DAMNIFICADOS DE TABASCO, MISMO QUE CONTEMPLABA LA APORTACIÓN ECONÓMICA DE LOS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL Y DE SEGUNDO DEL GOBIERNO ESTATAL, Y ADICIONAL A ESTA APORTACIÓN VOLUNTARIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL EMPLEO PARA DAMNIFICADOS DE TABASCO, CUYO OBJETO ES OFRECER OPCIONES DE EMPLEO Y DE CAPACITACIÓN, PARA EL TRABAJO A ESTAS PERSONAS

DAMNIFICADAS. ASÍ MISMO, EL PROGRAMA OFRECE ALBERGUE TEMPORAL EN LA VILLA OLÍMPICA UBICADA DENTRO DEL PARQUE NIÑOS HÉROES, MISMA QUE CUENTA CON ALREDEDOR DE 180 CAMAS, EN LAS CUALES EVIDENTEMENTE SE PUEDEN HOSPEDAR LOS DAMNIFICADOS QUE LO REQUIERAN Y NO SOLO A LOS TRABAJADORES QUE VENGAN Y ASÍ APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES DISPONIBLES. DADO LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS RESOLVIÓ DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LEGISLADORES: ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE NOSOTROS ESTE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE LE SOLICITE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO QUE FACILITE LAS INSTALACIONES DE LA DENOMINADA VILLA OLÍMPICA QUE SE UBICA EN EL PARQUE NIÑOS HÉROES, ADEMÁS DE ALIMENTOS Y ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE NO SE ENCONTRABAN EN CONDICIONES DE DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD LABORAL, DERIVADO DEL DESASTRE EN TABASCO. Y EN ESTE SENTIDO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUEREMOS MANIFESTAR

QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN, PORQUE FINALMENTE PARA APOYAR A LAS FAMILIAS TABASQUEÑAS QUE LLEGARON A LA ENTIDAD, SE ESTABLECIERON LOS PROGRAMAS QUE YA SE HAN ENUMERADO EN ESTA TRIBUNA, Y POR LO TANTO, INSISTO, MANIFESTAMOS NUESTRO ACUERDO EN EL SENTIDO DE QUE SE DÉ POR ATENDIDA LA SOLICITUD DE ESTE GRUPO LEGISLATIVO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: A MES Y MEDIO DE LA TRAGEDIA, TABASCO MANTIENE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA, A PESAR DE ESTO ESTAMOS A FAVOR DE DAR POR ATENDIDA ESTA SOLICITUD, PUES EN EL PROGRAMA DE APOYO DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, YA CONTEMPLA EL ALBERGUE TEMPORAL PARA FAMILIAS TABASQUEÑAS EN LA VILLA OLÍMPICA DEL PARQUE NIÑOS HÉROES; MISMA QUE CUENTA CON 180 CAMAS PARA LAS FAMILIAS QUE LLEGUEN A NUESTRA ENTIDAD. ESTE PROGRAMA SE DERIVA DE LAS OPORTUNIDADES DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN QUE EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN OFRECE A LOS DAMNIFICADOS POR LAS INUNDACIONES. PERO TAMBIÉN QUEREMOS RECALCAR QUE EL PROGRAMA DE APOYO CONTEMPLA APORTACIONES ECONÓMICAS, EN EL CUAL NUESTRO CONGRESO TAMBIÉN PARTICIPÓ. POR TODO ELLO

CONSIDERAMOS QUE ES CORRECTO DAR POR ATENDIDA ESTA PETICIÓN, TODA VEZ QUE SE PUEDE AFIRMAR QUE SE CUMPLEN CON LAS EXPECTATIVAS DEL PROMOVENTE. EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA. LOS NUEVOLEONESES HEMOS ESTADO A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS, FRENTE A LA DESGRACIA DE LOS HERMANOS DE TABASCO, POR LO TANTO NUESTRO VOTO ES A FAVOR DEL PRESENTE. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA DEL DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4896 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE

CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4902, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, A LAS 11:34 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA*.

PROCEDIENDO EL DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4902) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS LE**

FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE NÚMERO 4902** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. **DIPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, INTEGRANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA** AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; MEDIANTE EL CUAL, PROPONE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE EXHORTE AL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON ESTRICTO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, PARA QUE TENGA A BIEN PROVEER A LOS VECINOS DE LA COLONIA “AMPLIACIÓN RANCHO VIEJO”, LOS SERVICIOS PÚBLICOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ANTECEDENTES: INDICA EL PROMOVENTE, QUE A LA FECHA LOS VECINOS DE LA COLONIA AMPLIACIÓN RANCHO VIEJO, UBICADA EN JUÁREZ, NUEVO LEÓN, NO CUENTAN CON LOS MÁS ELEMENTALES SERVICIOS PÚBLICOS, COMO PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO, RECOLECCIÓN DE BASURA, SEGURIDAD, AGUA Y DRENAJE, POR LO QUE SUS CONDICIONES DE VIDA SON PRECARIAS, Y CONTRARIAS AL ESPÍRITU DE PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL QUE SE HAN VENIDO IMPULSADO, DESDE LA MÁS ALTA TRIBUNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. REFIERE QUE ES OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VELAR POR ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES, VIGILANDO EL ESTRICTO

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS JURÍDICAS REGULADORAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE CONSTITUCIONALMENTE CORRESPONDE AL MUNICIPIO EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, A FIN DE VERDADERAMENTE DIGNIFICAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS NUEVOLEONESES. CONSIDERACIONES: QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS HEMOS PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE NOS FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO I) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REGISTRA UNA DE LAS DINÁMICAS MÁS ALTAS EN CUANTO AL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y ECONÓMICO, ELLO CONLLEVA, UNA CONSTANTE POLÍTICA ESTATAL Y MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA QUE SE ORIENTA, ENTRE OTROS OBJETIVOS, A RESOLVER LOS REZAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN AL ÁREA URBANA, CON TODOS LOS SATISFACTORES QUE ELLO SIGNIFICA. LO ANTERIOR, ES CONGRUENTE CON LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESPECÍFICAMENTE, EN CUANTO A LOS POSTULADOS QUE ESTABLECEN LAS ATRIBUCIONES DE LOS MUNICIPIOS, QUE DERIVAN EN LA PRESTACIÓN DE FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS COMO AGUA

POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO; ALUMBRADO PÚBLICO; RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS; MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS; PANTEONES; SEGURIDAD PÚBLICA, ENTRE OTROS. AL RESPECTO, ES DE MENCIONAR, QUE DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DEL II CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2005 PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ELABORADO POR EL INEGI, EN NUEVO LEÓN HABITAN UN TOTAL DE 4, 199, 292 PERSONAS, LAS CUALES SE DISTRIBUYEN DE MANERA NO UNIFORME EN EL TERRITORIO, TENDIENDO A UNA CONCENTRACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. EN ESTE SENTIDO, NUEVO LEÓN TIENE UN PERFIL PREDOMINANTEMENTE URBANO, CON INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS, INCLUSO, POR ARRIBA DE LA MEDIA NACIONAL. POR LO QUE, INDICADORES DE DIVERSOS SERVICIOS QUE INFLUYEN EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO LO SON LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA SE HAN INCREMENTADO, COMO EJEMPLO, LA TASA ESCOLAR HA PASADO DEL 94.8% AL 95.9% EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ASÍ MISMO, SE HAN INCREMENTADO LOS PORCENTAJES DE POBLACIÓN CON EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y DE NIVEL LICENCIATURA, AMBOS, SITUADOS ACTUALMENTE POR ARRIBA DE LA MEDIA NACIONAL. EN CUANTO A LA VIVIENDA, MIENTRAS QUE LA POBLACIÓN CRECIÓ EN LOS ÚLTIMOS AÑOS A UNA TASA MEDIA ANUAL DEL 1.6%, EL TOTAL DE VIVIENDAS HABITADAS LO HICIERON AL 2.2%, LO

CUAL SIGNIFICA, QUE SE INCREMENTÓ LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS HABITACIONALES. ASÍ MISMO, SE HA REDUCIDO EL PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA DEL 3.3% EN EL AÑO 2000 AL 2.3% EN EL 2005, CUANDO EL PROMEDIO NACIONAL ALCANZA HASTA EL 10.2%. EN CUANTO A LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS: EL PORCENTAJE DE VIVIENDAS QUE TIENEN ACCESO A AGUA POTABLE POR MEDIO DE LA RED PÚBLICA, PASÓ DE 93.5% A 94.6%; LAS QUE CUENTAN CON DRENAJE CONECTADO A LA RED PÚBLICA, DEL 84.5% AL 88.1% Y AQUELLAS QUE DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PASÓ DE 98.5% A 98.1%, LO QUE SITÚA A NUEVO LEÓN ENTRE LOS ESTADOS QUE MUESTRAN LOS MAYORES PORCENTAJES DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS VIVIENDAS. DE LA INTERPRETACIÓN DE DATOS DEL INEGI ES DE DESTACAR, QUE NO OBSTANTE LOS ALTOS PORCENTAJES QUE PRESENTA EL ESTADO EN COBERTURA DE SERVICIOS, EXISTEN TODAVÍA POBLACIÓN DISPERSA EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO QUE CARECE DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS, SITUACIÓN QUE LES DIFICULTA LOGRAR UN PLENO DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL. DADO LO ANTERIOR, Y EN VIRTUD DE QUE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE SE ENMARCA EN LA NECESIDAD DE LOS CIUDADANOS PARA CONTAR CON LOS SERVICIOS BÁSICOS ESTABLECIDOS COMO PRESTACIÓN QUE DEBERÁN BRINDAR LOS MUNICIPIOS, SEÑALADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO

LEÓN Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIDERAMOS LOABLE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, A FIN DE PROCURAR BENEFICIOS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, Y DESTACANDO QUE ES FUNCIÓN INTRÍNSECA Y RESPONSABILIDAD DE TODO GOBIERNO SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD, GARANTÍAS INDIVIDUALES Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, Y QUE PARA ELLO, CONTRIBUYE SIGNIFICATIVAMENTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ELEMENTALES, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, LE REMITE COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN Y EXPEDIENTE QUE LE DIO ORIGEN AL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, NUEVO LEÓN, PARA QUE TENGA A BIEN PROVEER A LOS VECINOS DE LA COLONIA “AMPLIACIÓN RANCHO VIEJO” LOS SERVICIOS PÚBLICOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **SEGUNDO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN

EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA CIUDADANA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: POR DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL, LOS MUNICIPIOS TIENEN A SU CARGO LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO, LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, SEGURIDAD PÚBLICA, AGUA Y DRENAJE, ENTRE OTROS. SI BIEN ES CIERTO, PARA LA SATISFACCIÓN DE ALGUNOS REQUIEREN COORDINARSE CON EL GOBIERNO ESTATAL, EN RAZÓN DE LA MAYOR CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA. OTROS IN ELOCUENTEMENTE CAEN EN SU ABSOLUTO ÁMBITO DE COMPETENCIA. INDUDABLEMENTE EL CRECIMIENTO URBANO DESORDENADO, EL ESTABLECIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES Y

OTROS FACTORES, INCIDEN A VECES DESFAVORABLEMENTE EN LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS E IMPONEN DIFICULTADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE OTRAS FUNCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL. SIN EMBARGO, ELLO NO DEBE SER OBSTÁCULO PARA PROVEER DE LOS SERVICIOS ESENCIALES A LOS POBLADORES DE NUESTRAS MUNICIPALIDADES Y MÁS AÚN CUANDO SE HA PROMETIDO SATISFACER DE ELLOS A LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS. EN ESTE TENOR, Y ATENDIENDO A UN LEGÍTIMO RECLAMO DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA AMPLIACIÓN RANCHO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SOLICITO QUE APROBEMOS EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PROPONE. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SIN DUDA REPRESENTA UNO DE LOS ESTADOS CON LAS DINÁMICAS MAS ALTAS EN CUANTO AL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y ECONÓMICO, Y ELLO CONLLEVA POR LO TANTO A QUE LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO SIEMPRE ESTÉN EN LA NECESIDAD DE CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA EN LAS COLONIAS QUE SE VAN CREANDO EN ESTE TERRITORIO. AL RESPECTO, ES DE MENCIONAR QUE NO OBSTANTE EL ALTO PORCENTAJE DE COBERTURA DE SERVICIOS QUE SE MENCIONAN EN LOS RESULTADOS DEL ÚLTIMO CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA EN EL ESTADO,

REALIZADO POR EL INEGI, EXISTE POBLACIÓN DISPERSA EN DIVERSOS MUNICIPIOS QUE CARECE DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECEN A LOS MUNICIPIOS QUE ENTRE SUS FUNCIONES ESTÁ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS COMO EL AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO, RECOLECCIÓN DE BASURA; TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS; PANTEONES Y SEGURIDAD PÚBLICA, ENTRE OTROS. DADO LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS LOABLE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE A FIN DE PROCURAR BENEFICIOS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN Y SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, COMO LO HEMOS SEÑALADO EN OTROS CASOS, CON ESTE ACUERDO NO SE INTERFIERE NI SE VULNERA LA AUTONOMÍA MUNICIPAL; SIMPLEMENTE ESTAMOS REMITIENDO, EN ESTE CASO AL MUNICIPIO DE JUÁREZ, LA COPIA DE UNA SOLICITUD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y FUNCIONES QUE LA CONSTITUCIÓN

LE OTORGA A LOS MUNICIPIOS. LO ESTAMOS EXHORTANDO. CON EL ESTRICTO APEGO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, A QUE TENGA A BIEN EN PROVEER A LOS VECINOS DE LA COLONIA AMPLIACIÓN RANCHO VIEJO LOS SERVICIOS PÚBLICOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL. DICHA COLONIA NO CUENTA CON LOS MÁS ELEMENTALES SERVICIOS PÚBLICOS COMO PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO, AGUA, DRENAJE, ETCÉTERA; SIENDO LA OBLIGACIÓN DE LA AUTORIDAD PÚBLICA EL VELAR POR ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS CIUDADANOS EN CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN. POR TAL RAZÓN, ESPERAMOS QUE EL MUNICIPIO DE JUÁREZ ATIENDA ESTA GESTIÓN Y BUSQUE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS DE LA COLONIA RANCHO VIEJO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NUESTRO VOTO ES A FAVOR DEL PRESENTE. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4902 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4904, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, A LAS 11:34 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA*.

PROCEDIENDO EL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO A DAR LECTURA AL

PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4904) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE 4904 QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR DIVERSOS CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE ADULTOS MAYORES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE VIGILE Y DE SEGUIMIENTO PUNTUAL A LA APERTURA DEL NUEVO PADRÓN Y LOS PAGOS CORRESPONDIENTES PARA CADA UNO DE LOS EX BRACEROS DE NUEVO LEÓN.** ANTECEDENTES: INDICAN LOS PROMOVENTES, EX BRACEROS DE NUEVO LEÓN ORGANIZADOS EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE ADULTOS MAYORES, QUE ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EN FECHA 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EL SENADO DE LA REPÚBLICA APROBÓ POR UNANIMIDAD REFORMAS A LA LEY QUE CREÓ EL FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE \$38, 000 PESOS A LOS EX BRACEROS Y QUE AHORA ES UNA REALIDAD QUE CERCA DE 9000 EX BRACEROS DE NUEVO LEÓN SE VERÁN BENEFICIADOS. POR LO ANTERIOR, SOLICITAN EL APOYO Y SOLIDARIDAD PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, FORME UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS QUE VIGILE Y DE SEGUIMIENTO PUNTUAL A LA APERTURA DEL NUEVO PADRÓN Y LOS PAGOS CORRESPONDIENTES

PARA CADA UNO DE LOS EX BRACEROS DE NUEVO LEÓN. CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LOS INCISOS I), J) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: PESE A LAS DEMANDAS QUE POR AÑOS HAN REALIZADO ANTE LAS AUTORIDADES, MUCHOS EX TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS QUE POR AÑOS AHORRARON PARA TENER UN PATRIMONIO, NO HAN VISTO AÚN LOS FRUTOS DE SU ESFUERZO. EN TAL VIRTUD, ES SIGNIFICATIVA LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES, DADO QUE CONSTITUCIONALMENTE, EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE DENTRO DE SUS FACULTADES: “GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES”, EN ESTE CASO, EX BRACEROS DE NUEVO LEÓN ORGANIZADOS EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE ADULTOS MAYORES, AL RESPECTO, ES DE MENCIONAR QUE: LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 66 QUE: “EL PLENO DEL CONGRESO PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LE FUEREN TURNADOS” FUNCIONARÁ CON LAS SIGUIENTES COMISIONES: COMISIONES PERMANENTES, COMISIONES TEMPORALES Y COMISIONES ESPECIALES. ASÍ MISMO, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 74, QUE LAS COMISIONES ESPECIALES “SE INTEGRARÁN PARA

ATENDER UN ASUNTO ESPECÍFICO; TENDRÁN UN CARÁCTER TRANSITORIO Y AL RENDIR EL INFORME CORRESPONDIENTE SE DISOLVERÁN". POR SU PARTE, EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE LAS COMISIONES ESPECIALES SERÁN DESIGNADAS POR LA ASAMBLEA. POR LO QUE BAJO ESTOS ARGUMENTOS JURÍDICOS ES DE SEÑALARSE QUE, EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL PLENO DEL CONGRESO APROBÓ LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL CON EL OBJETO DE DAR SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE CONSIDERAMOS PROPOSICIÓN SE DE POR ATENDIDA LA PRESENTE SOLICITUD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO**.

PRIMERO.- SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN FORME UNA COMISIÓN QUE VIGILE Y DE SEGUIMIENTO PUNTUAL A LA APERTURA DEL NUEVO PADRÓN Y LOS PAGOS CORRESPONDIENTES PARA CADA UNO DE LOS EX BRACEROS DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN**

**A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, ESCRITO PRESENTADO POR DIVERSOS CIUDADANOS INTEGRANTES A LA ASAMBLEA NACIONAL DE ADULTOS MAYORES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE VIGILE Y DE SEGUIMIENTO PUNTUAL A LA APERTURA DEL NUEVO PADRÓN Y LOS PAGOS CORRESPONDIENTES PARA CADA UNO DE LOS EX BRACEROS DE NUEVO LEÓN. ES SIGNIFICATIVA LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES, DADO QUE CONSTITUCIONALMENTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE DENTRO DE SUS FACULTADES GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES. EN ESTE CASO, EX BRACEROS DE NUEVO LEÓN ORGANIZADOS EN LA

ASAMBLEA NACIONAL DE ADULTOS MAYORES. POR ELLO, DADO QUE EL CONGRESO TIENE LA FACULTAD PARA CREAR COMISIONES ESPECIALES QUE SE INTEGRAN PARA ATENDER ASUNTOS ESPECÍFICOS; EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL PLENO DEL CONGRESO APROBÓ LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL CON EL OBJETO DE DAR SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE CONSIDERAMOS PROPOSER SE DÉ POR ATENDIDA LA PRESENTE SOLICITUD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. QUE DIOS LOS BENDIGA DIPUTADAS Y DIPUTADOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA: LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO AL PAGO DE EX BRACEROS FUE APROBADA DESDE EL 21 DE NOVIEMBRE Y ES FECHA QUE NO SE HA INSTALADO. POR TAL MOTIVO, EN FORMA PARALELA A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, HACEMOS UN LLAMADO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL, PARA QUE CONVOQUE A SU INSTALACIÓN A MÁS TARDAR MAÑANA. ESTO CON EL FIN DE RESPONDER A LA PETICIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE ADULTOS MAYORES QUIENES NOS SOLICITAN VIGILAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA APERTURA

DEL NUEVO PADRÓN DE EX BRACEROS Y AL PAGO DE 38 MIL PESOS A CADA UNO DE ELLOS. COMO PODER LEGISLATIVO DEBEMOS APOYAR Y SER SOLIDARIOS CON QUIENES CONTRIBUYERON CON SU TRABAJO Y AHORRO, ADEMÁS UNA OBLIGACIÓN NUESTRA COMO CONGRESO ES GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES. POR ELLO DEBEMOS DARNOS PRISA E INICIAR LOS TRABAJOS PARA ATENDER LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES. POR LO CUAL LES PEDIMOS APROBAR QUE SE DÉ POR ATENDIDA ESTA SOLICITUD. LES PEDIMOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: AL GRUPO DE ADULTOS MAYORES ORGANIZADOS PARA SALVAGUARDAR SUS DERECHOS, QUE ESTÁ INTEGRADO POR LOS TRABAJADORES MEXICANOS QUIENES PRESTARON SU TRABAJO EN EL EXTRANJERO HACE TANTOS AÑOS; POCO A POCO SE LES HA IDO VIENDO DAR FRUTOS A SUS ESFUERZOS. EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA SIDO UNA AUTÉNTICA CAJA DE RESONANCIA PARA LAS NECESIDADES DE ESTE GRUPO DE JUBILADOS, QUIENES NO HAN ESCATIMADO ESFUERZOS EN RECUPERAR EL FRUTO DE SU TRABAJO EMPRENDIDO HACE YA VARIAS DÉCADAS, Y PARA ESE FIN ESTE

CONGRESO HA CREADO UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ASUNTO, MEDIANTE EL CUAL SE VERÁN BENEFICIADOS MAS DE 9 MIL NUEVOLEONESES. ES POR ELLO QUE SOLICITO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4904 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL

DICTAMEN EXPEDIENTE 4588, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, A LAS 18:41 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA.*

PROCEDIENDO DIP. OSCAR CANO GARZA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4588) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 06 DE JUNIO DE 2007, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4588, QUE CONTIENE EL ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXI**

**LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
MEDIANTE EL CUAL PROPONEN UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE
ESTE CONGRESO, SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL MUNICIPIO DE
MONTERREY PROPORCIONE A ESTE PODER LEGISLATIVO TODA LA
DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA ADQUISICIÓN DE
APROXIMADAMENTE DOS MIL BOLETOS PARA EL EVENTO
CELEBRADO EL 30 DE MAYO DEL 2007 EN EL AUDITORIO DEL PARQUE
FUNDIDORA. ANTECEDENTES: SEÑALAN LAS DIPUTADAS
PROMOVENTES INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO, QUE DE ACUERDO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SE DIO A
CONOCER A LA OPINIÓN PÚBLICA QUE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DE
MONTERREY, RECIBIERON POR MEDIO DE UN CORREO ELECTRÓNICO
INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA DISPONIBILIDAD DE BOLETOS
PARA ASISTIR AL ESPECTÁCULO DE LA CANTANTE SHAKIRA EN EL
AUDITORIO DEL PARQUE FUNDIDORA. AFIRMAN QUE A TRAVÉS DE LOS
ASISTENTES DE LA C. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, SE LES HIZO
ESTA INVITACIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE INFORMÓ QUE ERA
EXCLUSIVA PARA ELLOS, QUE SE HABÍAN CONSEGUIDO DOS MIL
BOLETOS A \$175.00 PESOS CADA UNO, SEÑALÁNDOLES QUE PARA
ADQUIRIRLOS DEBÍAN DE PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL C.
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, EL CUAL LLEVARÍA UN REGISTRO
PARA REBAJARLES EL COSTO DE LOS MENCIONADOS BOLETOS POR**

NOMINA, EN DOS QUINCENAS. SIN EMBARGO CUANDO LOS TRABAJADORES ACUDIERON A RECOGER LOS BOLETOS PARA EL MENCIONADO EVENTO, SE PERCATARON QUE LOS MISMOS CONTENÍAN GRABADA LA PALABRA “CORTESÍA”. DICHA SITUACIÓN ASEVERAN, SORPRENDIÓ A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES, LO CUAL GENERÓ UNA LEGÍTIMA DUDA EN DICHOS TRABAJADORES ASÍ COMO EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, *¿POR QUÉ SE LES VENDIERON BOLETOS QUE ESTABAN DESTINADOS PARA SER REGALADOS?*. COMENTAN QUE ANTE ESTO NO SE HA PRECISADO LA CANTIDAD DE BOLETOS ADQUIRIDOS SUPUESTAMENTE A MITAD DE PRECIO, ARGUMENTANDO LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE SERÁ HASTA QUE SE HAGA EL CORTE PARA EL PAGO DE LA QUINCENA CUANDO TENGAN UNA CIFRA. BAJO ESTOS HECHOS ES DE SEÑALARSE QUE ANTE ESTA TRIBUNA, NOS HEMOS MANIFESTADO NO SÓLO A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE CUALQUIER ENTE DE GOBIERNO, SINO TAMBIÉN, SE HA PUGNADO POR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ERARIO EN ESTE ASO DEL MUNICIPIO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN. RESPECTO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SIGNADA POR LAS CC. DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXI LEGISLATURA, LA CUAL FUE TURNADA A ESTA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, POR LO QUE UNA VEZ QUE ANALIZAMOS CON DETENIMIENTO LA MISMA NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE CONGRESO, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO COMPARTIMOS LA PREOCUPACIÓN DE LAS PROMOVENTES EN EL CASO PARTICULAR QUE NOS OCUPA. CABE HACER MENCIÓN QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY N. L. CUENTA CON UN REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS VIGENTE, MISMO QUE ESTABLECE LAS BASES Y CONDICIONES EN LOS QUE SE DEBE DE DESARROLLAR LOS ESPECTÁCULOS, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS EMPRESAS Y LA AUTORIDAD MISMA. DICHO REGLAMENTO EN SU ARTÍCULO 6 ESPECIFICA QUE EN ABSOLUTO NINGÚN ESPECTÁCULO PODRÁ PUBLICITARSE O VENDER BOLETOS SIN CONTAR PERMISO PREVIO DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. PARA LO CUAL, EL ARTÍCULO 8 DISPONE LOS REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS PERMISOS O LICENCIAS. EL PROMOTOR DEBERÁ DE PRESENTAR EL TOTAL DE BOLETAJE, INCLUYENDO LAS CORTESÍAS, CON TODOS LOS DATOS DEL EVENTO INCLUYENDO EL PRECIO, CON LA EXCEPCIÓN EN EL CASO DE QUE EL TITULAR DEL PERMISO MEDIOS ELECTRÓNICOS DE

IMPRESIÓN PARA LA VENTA DE BOLETOS. AUNADO A LO ANTERIOR LA EMPRESA ORGANIZADORA DEL EVENTO EN UNA NOTA PERIODÍSTICA MENCIONA QUE LA PROMOCIÓN DE LOS BOLETOS A LOS EMPLEADOS SE DIO CON LA LEYENDA DE CORTESÍA EN VIRTUD DE QUE EL SISTEMA NO LES PERMITE HACER IMPRESIÓN DE LOS MISMOS CON UN VALOR DISTINTO AL PROGRAMADO. EN ESE SENTIDO Y EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA ES QUE CONSIDERAMOS VIABLE LA PETICIÓN DE LAS PROMOVENTES, DE APROBAR EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, PROponiendo ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, PROPORCIONE A ESTE PODER LEGISLATIVO TODA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA ADQUISICIÓN DE APROXIMADAMENTE DOS MIL BOLETOS PARA EL EVENTO CELEBRADO EL 30 DE MAYO DEL 2007 EN EL AUDITORIO DEL PARQUE FUNDIDORA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.**- ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PARA QUE TENGA A BIEN PROPORCIONAR A ESTE PODER LEGISLATIVO TODA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA ADQUISICIÓN DE APROXIMADAMENTE DOS MIL BOLETOS PARA EL EVENTO CELEBRADO EL 30 DE MAYO DEL 2007 EN EL AUDITORIO DEL PARQUE FUNDIDORA. **SEGUNDO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY N. L., PARA SU CONOCIMIENTO.

TERCERO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EN EL CUAL SE HACE UNA ATENTA Y RESPETUOSA SOLICITUD, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE ENVÍEN LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLETOS POR EL ESPECTÁCULO REALIZADO EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2006 EN EL AUDITORIO DEL PARQUE FUNDIDORA, A FIN DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN Y ASÍ SATISFACERNOS DE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE LES SOLICITAMOS EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4588 DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4934, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA PRESIDENTA SOLICITO AL SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL 2007, A LAS 18:41 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR Y 4 VOTOS EN CONTRA.*

PROCEDIENDO EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4934) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2007, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4934, PROMOVIDO POR EL C. DR. ARTURO CAVAZOS LEAL, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN LA CUAL DIRIGE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OFICIO NÚMERO 768/2007, EN EL CUAL COMUNICA QUE EN LA SESIÓN DE CABILDO DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2007 DE ESTE AYUNTAMIENTO, APROBARON EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, QUE DEJE SIN EFECTOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN FECHA 19 DE JUNIO DE 2007, RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE**

HASTA \$ 239,995,754.90 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N.). ADEMÁS, SOLICITA SE DEJA SIN EFECTOS EL DECRETO 119, PUBLICADO EL 18 JULIO DE 2007 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ANTECEDENTES.- EXPONE EL PROMOVENTE QUE EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2006, FUE APROBADO UN ENDEUDAMIENTO PARA EL 2007 POR \$239,995,754.90 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N.), DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA ESE MISMO AÑO, APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 41 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 173. MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009, PRESENTO UNA PROPUESTA DE ENDEUDAMIENTO DE HASTA \$239,995,754.90 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N.), PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “SISTEMA VIAL RANGEL FRÍAS-PASEO DE LOS LEONES”. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR EL R. AYUNTAMIENTO APROBÓ EL DICTAMEN CON LA PROPUESTA DE ENDEUDAMIENTO BAJO LOS ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO PLANTEADOS EN AQUEL ENTONCES, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 19 DE JUNIO DE 2007. SIN EMBARGO,

DEBIDO A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL LA DEUDA, NO SE HA PODIDO LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO MEDIANTE LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES. POR LO QUE SOLICITA SE DEJE SIN EFECTOS EL ACUERDO TOMADO POR ESE R. AYUNTAMIENTO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE HASTA \$239,995,754.90 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N.), POR MEDIO DE LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMO LO EXPONE EL PROMOVENTE, EFECTIVAMENTE EN FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2006, FUE APROBADO UN ENDEUDAMIENTO PARA EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2007 POR LA CANTIDAD DE \$239,995,754.90 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N.), EL CUAL FUERA APROBADO POR ESTE H. CONGRESO, MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 41, PUBLICADO EN DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 173. ESTE ENDEUDAMIENTO QUE FUE

APROBADO PARA SER APLICADO EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA VIAL DENOMINADA “SISTEMA VIAL RANGEL FRÍAS-PASEO DE LOS LEONES”. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA OBRA EN COMENTO SE ENCUENTRA EN LA ACTUALIDAD REALIZÁNDOSE, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, DE DEJAR SIN EFECTO LO QUE ESTA SOBERANÍA APROBÓ EN EL DECRETO 119 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL 18 DE JULIO DE 2007. AHORA BIEN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONSIDERACIÓN CON LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, SE TIENE POR ENTERADO DEL ACUERDO APROBADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, N.L. CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.**- SE DEJA SIN EFECTO DECRETO 119, APROBADO POR ESTA LEGISLATURA Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL DÍA 18 DE JULIO DE 2007. **TRANSITORIOS: PRIMERO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE DECRETO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN**

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESO: "GRACIAS. CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. SIEMPRE HEMOS RESPETADO LO QUE ES LA CUESTIÓN DE AUTONOMÍA MUNICIPAL, Y ES OBVIO QUE CADA ALCALDE, CADA ADMINISTRADOR DE CADA CIUDAD, TOMAN LAS DETERMINACIONES DE CÓMO MANEJAR SUS RECURSOS. NOSOTROS NOS HEMOS DADO A LA TAREA DE PARTICIPAR CORRESPONSABLEMENTE EN LA TOMA DE DECISIONES, INVESTIGANDO, AL MENOS EN LO QUE RESPECTA A LA PRIMER COMISIÓN DE HACIENDA, LA VIABILIDAD DE UNA OBRA PRODUCTIVA O NO. HABÍAMOS APROBADO DE FORMA UNÁNIME EL QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY EJERCIERA DETERMINADA CANTIDAD, DECIDEN AL FINAL DE CUENTAS, PUESTO QUE NO ES CONVENIENTE PARA SU ADMINISTRACIÓN, NO LLEGAR A LA BURSATILIZACIÓN DE LA MISMA, Y EN ESE MOMENTO SE DESISTEN DE USARLO. LO QUE SACAMOS COMO DICTAMEN EN ESTE PROYECTO MEJOR

DICHO DE DICTAMEN, ES QUE DEJAR SIN EFECTOS O LO QUE ES MAS TÉCNICAMENTE MEJOR, DEROGAR EL DECRETO 119 QUE FUE APROBADO POR NOSOTROS MISMOS. ES POR ESO DIPUTADA PRESIDENTA, PARA QUE DE CONFORMIDAD A TECNICISMOS JURÍDICOS QUE DEBAN DEJAR MAYORMENTE SATISFECHOS, EL QUE ME ATREVO A HACER UNA PROPUESTA COMO PRESIDENTE DE LA MISMA COMISIÓN. LA PROPUESTA QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE FORMA: SUSTITUYENDO EL QUE APARECE COMO ÚNICO EN EL DECRETO QUE SE MANEJE DE LA SIGUIENTE MANERA: “*SE DEROGA EL DECRETO 119 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 97 DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2007, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA GARANTIZAR UN MONTO DE ENDEUDAMIENTO CON LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDIERAN*”. COMO SE PUEDE VER, DE ESTA DESCRIPCIÓN NO VARIA PARA NADA EL SENTIDO Y CONTENIDO DE LA MISMA, ÚNICAMENTE ESTAMOS SIENDO MAS TÉCNICOS Y MAS PRECISOS Y NOS DEJA MAS SATISFECHOS CON UN TRABAJO LEGISLATIVO A LOS INTEGRANTES DE LA PRIMER COMISIÓN DE HACIENDA. LO PONGO A CONSIDERACIÓN DIPUTADA PRESIDENTA LA MODIFICACIÓN, EL DECRETO CON LA MODIFICACIÓN, Y SOLICITO A TODOS SU APOYO PARA EL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO 119 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE ESTA SOBERANÍA AL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA CONTRATAR CRÉDITOS POR UN MONTO DE HASTA 239 MILLONES 995 MIL 754 PESOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “SISTEMA VIAL RANGEL FRÍAS-PASEO DE LOS LEONES”. ESTO, EN ATENCIÓN ALA SOLICITUD PRESENTADA EN FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL CITADO MUNICIPIO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA A ESTE CONGRESO DEROGAR EL DECRETO 119, TODA VEZ QUE EL OBJETO DEL MISMO NO SE REALIZÓ EN LOS TÉRMINOS QUE SE PLANTEARON. EN ESTE SENTIDO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ADVERTIMOS QUE LO SOLICITADO ATIENDE A QUE EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NO LLEVÓ A CABO LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO MEDIANTE LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES, EN VIRTUD DE QUE LAS CONDICIONES DE MERCADO PREVALEcientes NO FUERON PROPICIAS PARA TAL OPERACIÓN, OPTANDO POR OTRO INSTRUMENTO FINANCIERO. POR ELLO, ES QUE

SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, COINCIDEN CON EL PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, DE DEJAR SIN EFECTO LOS ACUERDOS TOMADOS EN FECHA 19 DE JULIO DEL 2007, RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO, Y ADEMÁS SE SOLICITA SE DEJE SIN EFECTOS EL DECRETO 119, PUBLICADO EL 18 DE JULIO DEL 2007 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, YA QUE DICHO ENDEUDAMIENTO IBA A SER APLICADO EN LA OBRA DENOMINADA “SISTEMA VIAL RANGEL FRÍAS-PASEO DE LOS LEONES”; TAL OBRA EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE CONFIERE A LOS MUNICIPIOS DE AUTONOMÍA PLENA, POR LO QUE ÉSTOS TIENEN LA FACULTAD DE ADMINISTRAR LIBREMENTE SU ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO OTORGA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “A SOLICITUD DEL DIPUTADO CANO SE ABRE UNA RONDA MAS Y SE DESPLIEGA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS, ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES A SOLICITUD DEL C. DIP. OSCAR CANO GARZA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EN EL CUAL EL MUNICIPIO DE MONTERREY SOLICITA A ESTA SOBERANÍA QUE SE DEJE SIN EFECTOS EL DECRETO 119 PUBLICADO EL DÍA 18 DE JULIO DEL 2007 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO CUAL COMO RESPETUOSOS DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL APROBAMOS Y DEJAMOS SIN EFECTOS EL MENCIONADO DECRETO. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DEBO SOMETER A VOTACIÓN PRIMERAMENTE LA PROPUESTA QUE

HICIERA EL DIPUTADO NOÉ TORRES MATA, DE MODIFICACIÓN, SE DESPLIEGA EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO NOÉ TORRES MATA.

C. PRESIDENTA: “SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN QUE PROPUSE LA DIPUTADO NOÉ TORRES MATA A ESTE DICTAMEN. AHORA PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL DECRETO CORRESPONDIENTE PARA SU VOTACIÓN. SE DESPLIEGA EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE 4934 NUMERO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA**

DOMÍNGUEZ, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4336, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL 2007, A LAS 18:41 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4336 HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 4336, EN FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2006, ESCRITO PRESENTADO POR EL C.**

DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA AUDITORIA EXTRAORDINARIA A LA ADMINISTRACIÓN 2003-2006, A FIN DE ACLARAR SITUACIONES QUE SE HAN DETECTADO Y APARENTEMENTE DENOTAN IRREGULARIDADES. ANTECEDENTES: EL PROMOVENTE EN OFICIO NÚMERO 063/2006 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006, MENCIONA QUE EN ATENCIÓN AL ACUERDO DEL H. REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN 2006-2009, QUE SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2006, EN EL CUAL SE APROBÓ POR MAYORÍA SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE REALICE UNA AUDITORIA EXTRAORDINARIA A LA ADMINISTRACIÓN 2003-2006, A FIN DE ACLARAR SITUACIONES QUE SE HAN DETECTADO Y APARENTEMENTE DENOTAN IRREGULARIDADES.

COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DICTAMEN, REALIZAMOS EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, POR LO QUE NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: A ESTA SOBERANÍA LE CORRESPONDE FISCALIZAR, VIGILAR Y EVALUAR EL EJERCICIO FINANCIERO ESTATAL O MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, ADEMÁS DE REVISAR Y APROBAR EN SU CASO, CADA AÑO Y CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE

COBRO E INVERSIÓN DE LOS CAUDALES PÚBLICOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y LA REPRESENTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS FRACCIONES X Y XIII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, ESTE PODER LEGISLATIVO EJERCE LA ATRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL, AUXILIÁNDOSE PARA ELLO DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, QUIEN VERIFICA Y EVALÚA SI LAS ENTIDADES REALIZARON SU ACTIVIDAD FINANCIERA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON ESTRICTO APEGO A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; ASÍ COMO SI EJERCIERON CORRECTA Y ESTRICLAMENTE SUS PRESUPUESTOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; SI EJECUTARON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS DE CONFORMIDAD CON SUS PARTIDAS; Y SI APLICARON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS POR LA LEY, PARA EN BASE A ELLO, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL. ES DE ADVERTIRSE, QUE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTABLECE QUE ESTE ÓRGANO TÉCNICO PODRÁ VERIFICAR LA EXACTITUD Y LA JUSTIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES EROGADAS, ASÍ COMO SI LOS COBROS Y PAGOS HECHOS SE EFECTUARON

DE ACUERDO CON LOS PRECIOS Y TARIFAS AUTORIZADAS O DE MERCADO, PUDIENDO EJERCER SUS ATRIBUCIONES PARA FISCALIZAR, CONTROLAR Y EVALUAR A LAS ENTIDADES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA Y HASTA QUE NO SE HAYAN EXTINGUIDO LAS FACULTADES O PRESCRITO LAS ACCIONES QUE PUDIERAN EJERCITARSE EN ESTA MATERIA. EN ESTE SENTIDO ES DE SEÑALAR QUE ESTE PODER LEGISLATIVO YA APROBÓ EN SU MOMENTO LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS EJERCICIOS DE 2003, 2004 Y 2005, DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO N. L. EN LO QUE RESPECTA A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2006 YA FUE RECIBIDO EL INFORME DEFINITIVO DE LA MISMA REMITIDO POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, POR LO QUE CONSIDERAMOS PERTINENTE DEJAR QUE LA COMISIÓN DICTAMINADORA RESUELVA LO CONDUCENTE, EN EL MOMENTO QUE DICTAMINE DICHA INFORMACIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA AUDITORIA EXTRAORDINARIA A LA ADMINISTRACIÓN 2003-2006, DEL REFERIDO MUNICIPIO, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN

EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ANALIZAMOS Y DISCUTIMOS EN SU MOMENTO LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR UNA AUDITORIA EXTRAORDINARIA A LA ADMINISTRACIÓN 2003-2006 DEL AYUNTAMIENTO DE SABINAS HIDALGO, DETERMINANDO PROPONER A ESTA SOBERANÍA EL DEJAR SIN MATERIA DICHA SOLICITUD, EN VIRTUD DE ESTIMAR QUE LOS MENCIONADOS EJERCICIOS FISCALES DEL 2003 Y 2005, YA FUERON DISCUTIDOS Y APROBADOS EN SU MOMENTO POR ESTE PODER LEGISLATIVO. Y EN LO RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL 2006, EN

SU MOMENTO ESTA COMISIÓN ANALIZARÁ Y DICTAMINARÁ EN SU MOMENTO, CONFORME A LOS DOCUMENTOS QUE SE NOS PRESENTEN. POR LO QUE EN BASE A LOS ANTERIORES ARGUMENTOS Y LOS EXPUESTOS EN LAS CONSIDERACIONES DEL MENCIONADO DICTAMEN, LOS INVITO, COMPAÑEROS DIPUTADOS, A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, RELATIVO A UNA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, EN EL CUAL SOLICITA SE REALICE UNA AUDITORIA A LA ADMINISTRACIÓN 2003-2006, EN EL CUAL SE DEJA SIN EFECTO, YA QUE ESTA SOBERANÍA YA RECIBIÓ DE PARTE DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MENCIONADO MUNICIPIO, Y ESPERAMOS QUE LA COMISIÓN DICTAMINADORA RESUELVA LO CONDUCENTE. ES POR LO ANTERIOR, QUE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DE DICHO DICTAMEN CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4336 DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, C. LA PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4890, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL 2007, A LAS 18:41 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4890) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 4890, EN FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2007, ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SANTOS JAVIER GARZA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA AUDITORIA, FISCALIZACIÓN, CONTROL, VIGILANCIA E INSPECCIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO EN CONTRA DE MUCIO MAURICIO GALLEGOS, DESIDERIO URTEAGA ORTEGÓN Y GABRIEL DE LA GARZA GARZA, EX PRESIDENTE Y EX TESORERO MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, NUEVO LEÓN.**
ANTECEDENTES: EL PROMOVENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 CONSTITUCIONAL; 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 1, 2, 3, 11 Y 13 DE LA

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 1, 4, 5, 7, 13 Y 15 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA AUDITORIA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ANÁHUAC, NUEVO LEÓN RESPECTO A EL PROCEDIMIENTO EN CONTRA DE DIVERSOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2003 – 2006. ASÍ MISMO, SOLICITA A DETALLE LOS RESULTADOS QUE ARROJA LA REVISIÓN DE AUDITORIA DE LOS EJERCICIOS 2004, 2005, 2006, EN DIVERSOS ASPECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LA AMPLIACIÓN DE LA AUDITORIA DE LOS EJERCICIOS MENCIONADOS POR LOS CONCEPTOS, EGRESOS POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENOMINADO CALICHE; ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO, EN LO QUE RESPECTA A CONDONACIONES DE CRÉDITOS FISCALES, EN LOS PERMISOS OTORGADOS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; ASÍ COMO EN LO REFERENTE AL PROCESO DE ASIGNACIÓN OBRAS PÚBLICAS. **COMPAÑEROS DIPUTADOS:** LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DICTAMEN, REALIZAMOS EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, POR LO QUE NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: A ESTA SOBERANÍA LE CORRESPONDE FISCALIZAR, VIGILAR Y EVALUAR EL EJERCICIO FINANCIERO ESTATAL O MUNICIPAL

RESPECTIVAMENTE, ADEMÁS DE REVISAR Y APROBAR EN SU CASO, CADA AÑO Y CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE COBRO E INVERSIÓN DE LOS CAUDALES PÚBLICOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y LA REPRESENTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS FRACCIONES X Y XIII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, ESTE PODER LEGISLATIVO EJERCE LA ATRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL, AUXILIÁNDOSE PARA ELLO DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, QUIEN VERIFICA Y EVALÚA SI LAS ENTIDADES REALIZARON SU ACTIVIDAD FINANCIERA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON ESTRICTO APEGO A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; ASÍ COMO SI EJERCIERON CORRECTA Y ESTRICLAMENTE SUS PRESUPUESTOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; SI EJECUTARON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS DE CONFORMIDAD CON SUS PARTIDAS; Y SI APLICARON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS POR LA LEY, PARA EN BASE A ELLO, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL. ES DE ADVERTIRSE, QUE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTABLECE QUE ESTE ÓRGANO TÉCNICO PODRÁ

VERIFICAR LA EXACTITUD Y LA JUSTIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES EROGADAS, ASÍ COMO SI LOS COBROS Y PAGOS HECHOS SE EFECTUARON DE ACUERDO CON LOS PRECIOS Y TARIFAS AUTORIZADAS O DE MERCADO, PUDIENDO EJERCER SUS ATRIBUCIONES PARA FISCALIZAR, CONTROLAR Y EVALUAR A LAS ENTIDADES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA Y HASTA QUE NO SE HAYAN EXTINGUIDO LAS FACULTADES O PRESCRITO LAS ACCIONES QUE PUDIERAN EJERCITARSE EN ESTA MATERIA. EN ESTE SENTIDO ES QUE UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A LAS CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004 Y 2005, DEL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, N. L. YA FUERON DISCUTIDOS Y APROBADOS EN SU MOMENTO POR ESTE PODER LEGISLATIVO, POR LO QUE SOLICITA EL PROMOVENTE QUEDA SIN MATERIA. EN LO QUE RESPECTA A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006 ESTE CONGRESO DEL ESTADO YA RECIBIÓ POR PARTE DEL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR EL INFORME DEFINITIVO DE LA MISMA, POR LO QUE EN SU MOMENTO ESTA COMISIÓN ANALIZARÁ Y DICTAMINARÁ CONFORME A LOS DOCUMENTOS QUE SE NOS PRESENTEN POR LO QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIOR CONSIDERAMOS DEJAR SIN MATERIA LA SOLICITUD TURNADA A ESTA COMISIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. SANTOS JAVIER GARZA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUDITORIA, FISCALIZACIÓN,

CONTROL, VIGILANCIA E INSPECCIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO EN CONTRA DE MUCIO MAURICIO GALLEGOS, DESIDERIO URTEAGA ORTEGÓN Y GABRIEL DE LA GARZA GARZA, EX PRESIDENTE Y EX TESOREROS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA INVITARLOS A VOTAR A FAVOR DE ESTE ACUERDO QUE HA SIDO

PRESENTADO A TRAVÉS DE DICTAMEN, EN EL CUAL SE PROPONE DEJAR SIN MATERIA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, EN VIRTUD DE QUE EN EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN QUE SE DIO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA, SE DETERMINÓ PROPOSICIÓN A ESTA SOBERANÍA QUE ESTE ACUERDO SEA DESESTIMADO, YA QUE LOS MENCIONADOS EJERCICIOS FISCALES DEL 2003, 2004, 2005 Y 2006, YA FUERON DISCUSIDOS Y APROBADOS EN SU MOMENTO POR ESTE PODER LEGISLATIVO. Y LO RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL 2007, ESTE CONGRESO YA RECIBIÓ POR PARTE DEL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR EL INFORME DEFINITIVO DE DICHO MUNICIPIO, POR LO QUE EN SU MOMENTO ESTA COMISIÓN, ANALIZARÁ Y DICTAMINARÁ, CONFORME A LOS DOCUMENTOS QUE SE NOS PRESENTEN. POR TAL MOTIVO, LES SOLICITO COMPAÑEROS DIPUTADOS VOTEN A FAVOR DEL SENTIDO DE ESTE DICTAMEN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4890 DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ““**HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIPUTADO A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRO ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EN REITERADAS OCASIONES HA MANIFESTADO SU PREOCUPACIÓN POR LOS ALTOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD QUE PREVALEcen EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, DEBEMOS DE PONER ATENCIÓN AL ALTO NUMERO DE ACCIDENTES DE TRANSITO QUE HAN PROPICIADO UN SINNÚMERO DE PERSONAS LESIONADAS E INCLUSO LAMENTABLES DECESOS. SEGÚN

INFORMES DE INVESTIGACIONES PERIODÍSTICAS EN FECHAS PASADAS, PUBLICADOS EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, RELATIVAS A LA SITUACIÓN DE LA VIALIDAD QUE PRIVA EN NUESTRO ESTADO, CONSIDERAMOS QUE EL ALTO NUMERO DE ACCIDENTES VIALES OBEDECE A LAS CAUSAS SIGUIENTES: FALTA DE CULTURA VIAL, FALTA DE CAPACITACIÓN EFECTIVA PARA CONDUCIR POR PRIMERA VEZ UN VEHÍCULO, DESCONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DE TRANSITO, DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL Y DEL STRESS, PERO SOBRE TODO EL INCREMENTO EN EL PARQUE VEHICULAR. COMO CONSECUENCIA DE LOS ACCIDENTES VIALES, SE COLOCA EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA TANTO DEL CONDUCTOR, DE LOS ACOMPAÑANTES Y DEMÁS PERSONAS QUE VIAJAN EN EL OTRO VEHÍCULO PARTICIPANTE; AUNADO A QUE LAS PARTES LE SOBREVIVEN UN SINNÚMERO DE DIFICULTADES QUE TIENEN QUE ENFRENTAR CUANDO LOS CONDUCTORES NO RECONOCEN SU RESPONSABILIDAD DEL ACCIDENTE, Y POR CONSECUENCIA SE REQUIERE QUE SE SOMETAN PRIMERO A UN PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO, Y SINO SE LOGRA, HASTA UN PROCESO LEGAL MEDIANTE PROMOCIÓN DE QUERELLAS ANTE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADAS EN ACCIDENTES VIALES, QUE POR ALTA CARGA DE TRABAJO, SUS ACTIVIDADES LAS LLEVAN A CABO CON FALTA DE RAPIDEZ EN LOS TRAMITES LEGALES, LO QUE TRAE COMO SECUELA, PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS, LEGALES, LABORALES, APARTE DE LA PERDIDA DE TIEMPO EN EL DESAHOGO DE LAS DILIGENCIAS TAN

PROLONGADAS, REQUIRIENDO ADEMÁS DE CONTRATAR ABOGADOS, PERITOS EN INGENIERÍA VIAL, PARA ESCLARECER LOS HECHOS Y DEFINIR LA RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR PARA ALCANZAR LA INDEMNIZACIÓN DE LOS DAÑOS. AHORA BIEN, ESTAS CONSECUENCIAS DERIVADAS POR PARTICIPAR EN UN ACCIDENTE VIAL, SE PUEDEN DISMINUIR, EVITANDO A LA VEZ LA NECESIDAD DE LA INTERVENCIÓN A LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO. SI TODOS LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS LLEGARAN A CONTAR CON SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS CON PÓLIZA VIGENTE, EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESPONDA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS, PROPICIARÍA EN GRAN MEDIDA MENOS MOLESTIAS. SIN EMBARGO, ESTA OBLIGACIÓN NO ESTÁ CONTEMPLADA PARA LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS DE MOTOR EN LOS TRAMITES ANTE EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR CREADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA REGULAR LA FUNCIÓN Y EL SERVICIO PÚBLICO DE CONTROL VEHICULAR, COMO LO HA SEÑALADO SU ACTUAL TITULAR, EMPERO EL ARTICULO 25 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR. DE LO ANTERIOR SE DEDUCE, SI BIEN ES CIERTO, ANUALMENTE SE REFRENDA EL REGISTRO DE VEHÍCULOS POR SU TITULAR, SE CONSIDERA VIABLE QUE TODOS LOS TITULARES DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS POR MEDIOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS O AMBOS, SEAN ÉSTOS AUTOMÓVILES, CAMIONES, ÓMNIBUS O MOTOCICLETAS, DEBERÁN DE

CONTAR CON UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CONTRA TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS CON PÓLIZA VIGENTE, EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS. AHORA BIEN, NO OLVIDEMOS QUE LOS MUNICIPIOS TIENEN A SU CARGO LA PRESTACIÓN DE LA VIGILANCIA DEL TRANSITO, COMO SERVICIO PUBLICO ESTABLECIDO EN NUESTRA CARTA MAGNA, CONSTITUYÉNDOLES UNA POTESTAD EL REGULAR A TRAVÉS DE SU REGLAMENTO, EXIGIR A LOS CONDUCTORES EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO, RAZÓN POR LO QUE SE REFLEXIONA ENVIAR, CON ABSOLUTO RESPETO A SU AUTONOMÍA, UN EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE IMPLEMENTEN MEDIDAS Y PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA LA PORTACIÓN DE LA PÓLIZA, CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GARCÍA, GRAL. ESCOBEDO, GUADALUPE, JUÁREZ, MONTERREY, SANTA CATARINA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, PUES ESTOS YA LA TIENEN CONTEMPLADA ESTA OBLIGACIÓN EN SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS DE TRANSITO Y VIALIDAD. ESTA PROPUESTA CONTIENE EN SU ESPÍRITU PRINCIPAL PROMOVER LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, DESTACANDO LA NECESIDAD DE INCENTIVAR LA PORTACIÓN DE ESTE TAN IMPORTANTE DOCUMENTO, PARA QUE LOS CIUDADANOS ENCUENTREN SALVAGUARDADO SU PATRIMONIO, Y QUE PUEDEN ENFRENTAR CON BASES UN PROCESO LEGAL, CON EL APOYO DE UNA INSTITUCIÓN DE SEGUROS QUE SE HAGA CARGO DEL PAGO DE LOS GASTOS MÉDICOS, Y DAÑOS MATERIALES. RAZÓN POR LA CUAL EN ESTE

MOMENTO, A TRAVÉS DE ESTE ESPACIO, SE HACE UN LLAMADO A LA CIUDADANÍA A PROMOVER LA PORTACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS AUTORIZADA. Y DE LA MISMA MANERA SE CONSIDERA IMPORTANTE ENVIAR UN EXHORTO AL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, PARA QUE A SU VEZ CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR A LOS TITULARES DE LOS AUTOMÓVILES DE MOTOR, A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DEL REFRENDO VEHICULAR Y CAMBIO DE PLACA METÁLICA, LA EXHIBICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS AUTORIZADA, PARA SU SEGURIDAD. COMPAÑEROS DIPUTADOS: NO DEBEMOS DEJAR DE PASAR ESTA OPORTUNIDAD DE CONTRIBUIR AL BIENESTAR Y TRANQUILIDAD DE CIUDADANOS EVITANDO CON ELLO DIFICULTADES DERIVADAS DE ACCIDENTES VIALES, RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA SU APOYO A LA PRESENTE SOLICITUD, Y ME PERMITO SOMETER A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE ESTA LXXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE CONSIDERE SOLICITAR A LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS LA EXHIBICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE DE DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS DURANTE EL TRAMITE DEL REFRENDO O CAMBIO DE PLACA METÁLICA,

DEBIDAMENTE AVALADA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DURANTE EL TRAMITE DEL REFRENDO VEHICULAR. **SEGUNDO.-** CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, ESTA LEGISLATURA, ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTEN MEDIDAS Y PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDO A LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS, A FIN DE QUE PORTEN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CONTRA TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS CON PÓLIZA VIGENTE, EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE YA TIENEN CONTEMPLADA LA OBLIGACIÓN DE PORTAR LA PÓLIZA EN SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS, COMO SON APODACA, GARCÍA, GRAL. ESCOBEDO, GUADALUPE, JUÁREZ, MONTERREY, SANTA CATARINA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN A, 19 DE DICIEMBRE DE 2007. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SU SERVIDOR. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO””.

EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTO ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE EN LOS REGLAMENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA RURAL O FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, SE IMPLEMENTE MAS EN LOS REGLAMENTOS

PARA QUE ADQUIERAN SU PÓLIZA DE SEGURO AL ADQUIRIR SU REFRENDO O SU PLACA METÁLICA, DADO QUE HA HABIDO MUCHOS ACCIDENTES EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA RURAL, Y MUCHAS DE ESTAS PERSONAS, ALGUNOS POR ESCASOS RECURSOS, POR LAS RAZONES QUE SEAN, NO LO TIENEN Y HA HABIDO MUCHOS ACCIDENTES EN LOS CUALES SE VEN EN PROBLEMAS AL NO PODER CUBRIR LOS GASTOS QUE HAN OCASIONADO EN ESE ACCIDENTE. CABE MENCIONAR QUE EN EL ÁREA METROPOLITANA, SOBRE TODO EN MONTERREY; SE MANEJA DE QUE ES UNA OBLIGACIÓN PARA TODOS AQUELLOS QUE CIRCULAN DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA. O SEA, QUE SI VIENEN VEHÍCULOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA RURAL Y SON DETENIDO POR “X” INFRACCIÓN O POR CUALQUIER OTRO MOTIVO TIENE, QUE PRESENTAR SU PÓLIZA Y COMO NO HAY UN REGLAMENTO QUE LOS OBLIGUEN EN EL ÁREA RURAL, PUES MUCHOS DE ELLOS POR ESE MOTIVO NO LO TIENEN, PERO SE VAN A ENCONTRAR CON ESTE PROBLEMA AL VENIR AL ÁREA METROPOLITANA. EN SU MOMENTO LES PIDO A TODOS SU VOTO A FAVOR MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESO: “**ME DOY POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE,**

**PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX, DEL MISMO
ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “QUIERO DAR DOS AVISOS ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA. PRIMERAMENTE SE CANCELA LA SESIÓN QUE TENÍA CONTEMPLADA LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO. Y ASÍ MISMO ANUNCIO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA QUE AL TÉRMINO DE LA SESIÓN SE REÚNEN EN LA SALA DE PREVIAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL...”

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “SI PONEN ATENCIÓN AL AVISO QUE DA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, EXPRESÓ: “ESTABA PROGRAMADA PARA EL DÍA DE AHORA A LAS 4:30 DE LA TARDE, COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; YA GIRE AHORITA LOS AVISOS, SEGURAMENTE APENAS LOS VAN A RECIBIR EN SUS OFICINAS, PERO ESTÁ CANCELADA”.

C. PRESIDENTA: “SE CANCELA LA REUNIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL JUEVES 20 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE MAÑANA JUEVES 20 DE DICIEMBRE A LA HORA Y DIA QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.

C. SECRETARIO:

DIP. NOÉ TORRES MATA

C. SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.